

COLEGIO DEL FUTURO
Bachillerato por Madurez, Grupo #3



Proyecto de nación

Integrantes

Fernando Casasola 0

Joel Enrique Peña Ruiz 6

Arlin Andrea Cruz Diaz 10

Juana González Navichoc 10

María Virginia de la Cruz Cal 10

Sor Damasia Chiguil 10

Ana Verónica Morales 10

Nolvia Adaljiza Carmeño Hernández 10

Ángel Nolberto Ajú Cojóm 10

Nery Camilo Urrutia Santos 10

Guatemala 9 de mayo 2024

INDICE

Introducción.....	3
1. Visión.....	3
2. Justificación.....	4
2.1 MEDIO AMBIENTE:.....	4
2.2 SEGURIDAD:.....	4
2.3 SALUD PÚBLICA:.....	4
3. Metas.....	5
3.1 Metas a corto plazo.....	5
3.2 Metas a mediano plazo.....	5
3.3 Metas a largo plazo.....	6
4. Ámbitos de acción ciudadana.....	8
4.1 ORDENAMIENTO FISCAL.....	8
4.2 JURIDICO: MARCO LEGAL.....	9
4.3 EDUCACION VIAL.....	10
4.4 CULTURA TRIBUTARIA.....	11
4.5 ORNATO: LIMPIEZA DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS.....	12
4.6 SUFRAGIO: PARTICIPACION ATRAVES DEL VOTO.....	13
4.7 DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES.....	15
4.8 EQUIDADES: LABORAL, ÉTNICA, SOCIAL Y DE GÉNERO.....	17
4.9 RESPETO A LAS DIFERENCIAS: PLURICULTURALES Y MULTILINGÜÍSTICAS.....	18
5. Valores ciudadanos.....	20
5.1 Empatía.....	20
5.2 Honestidad.....	20
5.3 Bondad.....	20
5.4 Respeto.....	21
5.5 Amabilidad.....	21
6. Referencias bibliográficas.....	21

Introducción.

Como grupo de estudiantes de Bachillerato en Ciencias y Letras por madurez, promoción 2024 del Colegio del Futuro, les presentamos nuestro Proyecto de Nación. Nosotros nos enfocamos en éstos tres temas que son: salud pública, Seguridad y Medio Ambiente. En donde queremos y promovemos ideas para una mejor Guatemala digna de libertad, con una red hospitalaria de primer nivel, donde haya más seguridad y libertad de salir a las calles sin temor a que algo malo nos suceda. Uno de los temas principales escritos en este trabajo es: el Medio ambiente, la cual también trazamos metas para así tener un mundo mejor para nuestras futuras generaciones, donde haya más áreas reforestadas y un país menos contaminado. Por eso a continuación les presentamos nuestras ideas.

1.Visión.

Ser un país donde a través de los años logremos alcanzar que el nivel actualmente de corrupción disminuya, añoramos una Guatemala donde nuestros hijos puedan asistir gratuitamente desde el inicio de su educación, hasta llegar al nivel de profesionales en todas las ramas educativas, en donde todas las escuelas cuenten con una mejor tecnología, a fin que los alumnos se capaciten de una excelente manera. Que los valores sean fomentados desde pequeños para que a futuro los niños y jóvenes sirvan a la sociedad sin importar su origen, que puedan lograr sus sueños y así sean personas de bien. También deseamos que en nuestro país sean pagados los impuestos, para que estos se utilicen a beneficio de todos los ciudadanos, que las comunidades indígenas no sufran de desigualdad y pobreza, que contemos con áreas verdes en cada una de nuestras comunidades que no se vean ríos y lagos contaminados, deseamos una Guatemala llena de vida donde cada uno vivamos en comunión entre todas las personas.

¡Así te queremos mi bella Guatemala!

2. Justificación.

El hacer un proyecto de nación nos ayuda a tomar conciencia sobre las dificultades y carencias de nuestro país y sobre todo lo que queremos mejorar y que está en nuestras manos poder hacerlo.

Es importante hacer conciencia desde casa con nuestros hijos y familiares para poder mejorar nuestra calidad de vida humana, para nosotros y nuestros futuros descendientes, queremos un país con mejores opciones y oportunidades. ¡Un País con Vida!

Para lograr nuestro sueño, nos vamos a enfocar en tres temas:

2.1 MEDIO AMBIENTE: es importante reforestar ya que ayudará a restaurar zonas y a la conservación de especies, así mismo ayudaremos con el calentamiento global. Otro aspecto a considerar es el reciclaje, que todos podemos hacer para disminuir la contaminación y que las calles se mantengan limpias, así poder vivir en un ambiente saludable y ordenado. También generaríamos más puestos de trabajo, al mismo tiempo crearíamos nuevos materiales con la reutilización de productos desechados.

2.2 SEGURIDAD: Vivir en un país donde se cumplan las leyes sin distinción de estatus social para poder andar y trabajar libremente y podamos hacer uso de nuestros derechos como ciudadanos, teniendo la tranquilidad de vivir en un país seguro.

2.3 SALUD PÚBLICA: mejorar el sistema de salud en la comunidad y la población con un buen equipo de trabajo y medicamentos para su uso, así poder contar con un buen servicio en nuestro presente y futuro.

Promover la participación de la población a través de la realización de programas por grupos comunales, haciéndolos responsables de la planificación y aplicación de la atención de la salud de su comunidad.

3. Metas.

3.1 Metas a corto plazo.

Medio ambiente.

Para octubre 2024, lograr reducir la cantidad de residuos plásticos en un área específica, esto podrá lograrse mediante campañas de concientización.

Implementaremos sistemas de recogida selectiva de residuos, promoviendo así el uso de alternativas ecológicas al plástico en establecimientos comerciales locales.

Seguridad pública.

Para noviembre 2024 poder reducir el índice de robos en una determinada área urbana. Esto podría lograrse aumentando la presencia policial en puntos críticos, implementando sistemas de vigilancia adicionales, y fomentando la participación comunitaria en programas de prevención del delito y de vecindario vigilante.

Salud pública.

Para diciembre 2024 aumentar la tasa de vacunación contra enfermedades importantes. En julio de 2024 se hará una jornada de vacunación, se pedirá el apoyo de Cocodes, y al Centro de Salud de la comunidad. Lo haremos mediante campañas de concientización así mismo lograr mayor accesibilidad a las vacunas en comunidades vulnerables.

3.2 Metas a mediano plazo.

Medio Ambiente.

En 2, 025 en conjunto con el Ministerio de Ambiente, implementaremos un plan llamado, "Mi Guatemala más limpia y verde" donde concientizaremos a todo ciudadano guatemalteco de cuidar los árboles. Así mismo tendremos unas

actividades en familia para la siembra de más árboles en áreas deforestadas promoviendo a nuestros hijos, el cuidado de nuestro sistema ambiental, también haríamos un llamado para la utilización correcta de los recipientes de los desechos y no tirarlos a las calles. Para el invierno del 2028 se vería los resultados de que los tragantes no se vean colapsado por exceso de basura, y tendríamos un país más verde. “Una ciudad más limpia no es la que más barre, si no la que menos se ensucia”

Seguridad pública.

En el 2025 daremos seguimiento a nuestro objetivo. Como todo ciudadano guatemalteco merecemos un país libre de la delincuencia, donde el Ministerio de Gobernación podría establecer un plan de 100 días se podría llamar, “0 tolerancia a los delincuentes y a la corrupción”, donde se podría liberar los espacios públicos y áreas marginadas por las pandillas, y así nuestros hijos podrían disfrutar de una convivencia más sana y tranquila libres de traumas delincuenciales. Donde todo ciudadano podría aportar con buenos valores para llegar a construir una Guatemala libre y segura.

Salud pública.

Para enero de 2025, podemos empezar por informar la situación actual del país en el sistema de salud, a toda nuestra comunidad y municipio. Podríamos implementar un plan para abastecer con insumos en nuestros hospitales y centros de salud, y lograr recuperar los hospitales que tengan problemas de infraestructura y centros asistenciales, donde puedan tener un centro de salud con todo lo necesario y con insumos, una farmacia con medicinas gratuitas para los pacientes, y así poder recuperar el sistema de salud pública. Para que finales del 2028 ya tengamos un 100% de eficiencia en nuestro departamento y municipios, siendo así el ejemplo para nuestro país, que con esfuerzo y perseverancia podemos mejorar nuestra Guatemala.

3.3 Metas a largo plazo.

Estas metas a largo plazo están pensadas para alcanzarse en 2031. Para poder alcanzar estas metas es importante dar seguimiento a las metas a corto y mediano plazo, ya que estas son los peldaños que ayudaran a lograr las metas a largo plazo.

Medio ambiente.

Que el agua esté libre de contaminación y accesible para todos, ya que es una parte esencial del mundo en el que queremos vivir. Que la energía eléctrica sea accesible para todos. Para combatir el cambio drástico en nuestro clima, es importante optar por mejorar la tecnología para contar con energía limpia y no contaminante en el país, esto puede ayudar al medio ambiente. Estas metas están pensadas para que estén realizadas para el año 2030.

Seguridad pública.

La seguridad tiene un impacto profundo en nuestra sociedad en varios aspectos. Como guatemaltecos soñamos que para el 2032 contemos con una buena calidad de vida, donde podamos vivir, trabajar y disfrutar de nuestro tiempo libre con tranquilidad, la seguridad contribuye al bienestar en general. Contar con seguridad nos ayudará al desarrollo económico, es un factor clave para que las empresas inviertan en nuestro país y que a su vez crean empleos y así mejore la prosperidad económica.

Salud pública.

En el 2031 queremos lograr y garantizar la cobertura sanitaria y proporcionar acceso a medicamentos, vacunas, seguros alcanzables para cada departamento. Garantizar una vida saludable para todos, abasteciendo en los hospitales públicos con medicamentos e insumos. Que la población vulnerable y sobre todo las personas que viven en regiones alejadas cuenten con un hospital para reducir la mortalidad en esas regiones. Que todas podamos acceder a servicios de salud de calidad sin enfrentar dificultades económicas.

4. Ámbitos de acción ciudadana.

4.1 ORDENAMIENTO FISCAL

¿Qué es?

Es un conjunto de reglas escritas. Principios y valores que regulan la organización del poder, las relaciones con los ciudadanos y las garantías de los derechos.

Regula el establecimiento, recaudación y control de los ingresos del estado derivados de su potestad tributaria, así como las relaciones entre el estado y los contribuyentes.

Tiene como toda ley una base legal que se rige con la Constitución política de Guatemala.

Institución encargada

Superintendencia de Administración Tributaria SAT, Controlaría General de la Republica, Sistema de Control Fiscal y la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala.

¿Para qué sirve?

Sirve para crear garantías a los contribuyentes, asegurando que no les den mal uso a los bienes. Esto como protección de los ciudadanos contra los abusos de la eventual Dirección Nacional de Tributación.

Su principal característica es la estabilidad de las normas.



4.2 JURIDICO: MARCO LEGAL.

El Marco Legal se define como los decretos, normas y reglamentos que forman las leyes que rigen a un estado y a sus habitantes usualmente dictadas por la suprema legislación del país, en nuestro caso la Constitución Política de la República de Guatemala. Las leyes, los códigos penales y las regulaciones son legislados por un parlamento y su objetivo es constituir normas de conducta y ética para el comportamiento de los miembros de la sociedad. El marco legal además regula la elección por ciudadanos de los integrantes de los órganos representativos del poder público. Son el conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los cuales las entidades o dependencias deben de apegarse ejerciéndolas.

Con esta definición podemos decir que son normas o leyes que el Estado ha estipulado, para el mejor funcionamiento de nuestro país Guatemala y que son dictadas para que cada habitante, de este país las cumpla. Su objetivo principal es realizar el bien común de todos los habitantes del país, son teóricamente accesibles a toda Guatemala y fáciles de entender, aunque debido al índice de 30% de analfabetismo se tornan difíciles de entender para este porcentaje, de la sociedad quienes muchas veces cuentan con una limitada educación y por ende con bajos o nulos ingresos, económicos. Aunque el marco legal está establecido por el Estado y es dictado por la Constitución Política de la República de Guatemala, para todos los habitantes del país, existen "lagunas" que representan la insuficiencia jurídica dentro de las normas y leyes que se establecen.

Esto quiere decir que cada aspecto del fundamento del marco legal no se cumple totalmente en nuestro país, el marco legal es sumamente importante porque de éste depende el nivel de solidez de la política del Estado. Es decir, incluye normas nacionales e internacionales que legalizan las acciones de política junto con su contenido, avances, limitaciones e identificación de las instituciones públicas que se vinculan a la política. Actualmente en Guatemala no se cuenta con una orden jurídica compuesta de legislación constitucional, esto quiere decir que no se cuenta con un buen análisis de las leyes que rigen al Estado. El jurídico marco legal se divide en dos los cuales son: Marco Jurídico Externo y Marco Jurídico Interno.



4.3 EDUCACION VIAL

¿Qué es?

Es la forma en la que podemos resguardar nuestras vidas, de posibles accidentes, si tenemos conciencia de las reglas y leyes de tránsito. Podemos mejorar nuestra forma de conducir cualquier medio de transporte o incluso al caminar. Tomar en cuenta, las señales de tránsito, así como respetar los semáforos evitamos accidentes.

¿Cómo implementarla?

Es importante crear conciencia sobre la Educación Vial desde temprana edad, creando conferencias educativas en las escuelas desde preescolar, aprender lo que significa cada color del semáforo y sobre el paso peatonal.

Hacer conferencias educativas para conductores de cualquier medio de transporte, que sepan las leyes de tránsito y que tengas más empatía con las demás personas.





4.4 CULTURA TRIBUTARIA

¿Qué es?

Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

Fue creada con la finalidad de educar a los ciudadanos, convertirlos en contribuyentes responsables y conscientes del pago de sus impuestos, asimismo es un instrumento para combatir la evasión fiscal.

El artículo 9 del Código Tributario guatemalteco determina que los tributos, entre los que se incluyen los impuestos que se pagan en Guatemala, son los pagos que exige el Estado con el fin de obtener los recursos necesarios para cumplir los objetivos y obligaciones.

¿Cuáles son las formas de tributar?

Por lo general, los tributos se pagan mediante prestaciones monetarias y se pueden agrupar en tres categorías: impuestos, contribuciones y tasas.

La institución encargada de brindar la cultura tributaria es la SAT, sus principales impuestos. Es el valor agregado, es el impuesto que más dinero genera para el Estado, lo pagan todas las personas que compran algún producto. Los principales impuestos son: **Impuestos directos**, Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto de Solidaridad, Impuesto Sobre Circulación de vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos, Impuesto Único Sobre Inmueble (IUSI), Impuesto Sobre Herencia, Legado y Donaciones. **Impuestos indirectos**, impuesto al valor agregado (IVA) e Impuesto a la Distribución de Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo.

Contribuciones.

En otras palabras, todas las personas que obtienen ingresos o realizan actividades económicas en Guatemala.

Tasas.

Tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público, individualizado muchos gobiernos locales aplican tasas por el servicio de alumbrado, barrido y limpieza.



4.5 ORNATO: LIMPIEZA DE VIAS Y ESPACIOS PUBLICOS

El ornato en Guatemala consiste en el mantenimiento y cuidado de servicios necesarios para el funcionamiento del país, como teléfonos públicos, vallas

publicitarias, semáforos, parques, limpieza de calles, mercados, áreas verdes y basureros, en Guatemala viene algo llamado boleto de ornato que se basa en un pago pago anual, que están obligadas al pago todas las personas guatemaltecas o extranjeras que están vecindadas en cada jurisdicción municipal y que se encuentran comprendidas entre los 18 y los 65 años de edad.

Este impuesto debe ser cancelado durante los meses de enero y febrero de cada año, este se debe pagar en el área de contabilidad que se encarga de controlar el dinero, de cada una de las municipalidades del país, en los bancos del sistema y sus agencias o con empresas privadas, con los cuales la correspondiente municipalidad firme los contratos respectivos.

El impuesto será utilizado para que las personas encargadas de limpieza utilicen distintos materiales, conocemos un programa llamado “limpia y verde” fue creado por la municipalidad Guatemala, este grupo de personas trabajan los 365 días del año para que los capitalinos, y las personas de otros municipios puedan transitar, convivir y desarrollarse en entorno limpio ordenado, y agradable.



4.6 SUFRAGIO: PARTICIPACION ATRAVES DEL VOTO

¿Qué es?

Se refiere al derecho de participar a través del voto, de forma constitucional y política, en un sistema electoral donde se eligen entre las personas candidatas para que ocupen cargos en entidades públicas o privadas en la política.

Participación a través del voto.

El sufragio es el derecho de participar a través del voto de forma constitucional y política en un sistema electoral donde se seleccionan entre las personas postulantes públicas o privadas en la política.

Las emisiones para poder emitir el sufragio son:

1. Ser ciudadano guatemalteco.
2. Contar con más de 18 años de edad.
3. Estar registrado en el patrón del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Portal el DPI o Documento Personal de Identificación, vigente.

Artículo 198. El sufragio es el derecho que le asiste a un ciudadano debidamente empadronado de acudir a urnas a manifestar su voluntad mediante el voto, sea una elección a cargos públicos o una consulta popular.

¿a quiénes se eligen?

Los representantes del organismo ejecutivo: presidente, vicepresidente. Representantes del Congreso de la República: diputados por lista nacional y distrito central. Toda la elección se realiza conforme la Constitución Política de la Republica y los valores y normas del ordenamiento jurídico del país. Su jurisdicción es ejercida en toda la Republica para conocer asuntos judiciales que le competen. Es el tribunal de superior jerarquía.



4.7 DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES

Los derechos y deberes constitucionales son derechos y deberes que todos los guatemaltecos tenemos adquiridos por mandato constitucional, los derechos constitucionales se clasifican en derechos fundamentales, derechos colectivos, y derechos sociales y del medio ambiente. Los deberes constitucionales se clasifican en políticos y cívicos.

A continuación, detallaremos algunos de los artículos de los derechos y deberes de los guatemaltecos según la Constitución Política de la República de Guatemala.

DERECHOS CONSTITUCIONALES.

Derecho a la vida: el estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de las personas

Libertad de acción: toda persona tiene derecho hacer lo que la ley lo que la ley no prohíbe; no está obligada acatar órdenes que no estén basadas en la ley y emitidas conforme a ella.

Familia: la constitución pone de manifiesto en esta lección la importancia de la familia. Estableciendo como base de esta el matrimonio y dándole total independencia a los padres para actuar sobre sus hijos disponiendo tanto el numero como la forma en que serán educados.

Educación: se garantiza la libertad de enseñanza. Se establece como deber del Estado el proporcionar la educación a todos los habitantes de la república.

Libertad de igualdad: en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades.

Comunidades indígenas: en esta lección se reconoce la diversidad de etnias en el país. Además que se establece la necesidad de promover y respetar las costumbres indígenas, además reconoce y protege las tierras comunales de los indígenas y de otras etnias.

DEBERES CONSTITUCIONALES.

Los deberes de solidaridad social: todas las personas tienen el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social.

El deber de educarse: la educación, además de un derecho se establece como un deber constitucional (deber social fundamental) por lo que es obligatoria en todos los niveles desde el maternal hasta el nivel medio diversificado.

El deber de trabajar: el trabajo, además de un derecho, también se considera como un deber constitucional.

Los deberes de los padres e hijos: los padres tienen el deber compartido e irrenunciable de criar, formar, educar, mantener y asistir a sus hijos; y estos tienen el deber de asistirlos cuando aquellos no pueden hacerlo por sí mismos.

El deber de defender la patria: todos los guatemaltecos tienen el deber de honrar y defender a la patria, sus símbolos, valores culturales, resguardar y proteger la soberanía, la nacionalidad, la integridad territorial, la autodeterminación y los intereses de nación.

Los derechos y deberes los establece el organismo legislativo, lo cual está conformado por el Congreso Nacional de Guatemala, diputados, la Constitución Política y las comisiones parlamentarias.

Las personas encargadas que velan por el cumplimiento de los mismos es el organismo ejecutivo, está conformado por el presidente el vicepresidente, los ministerios del estado, las secretarías de la presidencia y vicepresidencias y por ultimo las gobernaciones departamentales.

Al conocer los derechos y deberes nos llevara a promover la sana convivencia, hacer valer nuestros derechos y cumplir con nuestras responsabilidades.



4.8 EQUIDADES: LABORAL, ÉTNICA, SOCIAL Y DE GÉNERO

Equidades. La equidad es la norma asociada a la justicia, bajo este concepto se trata de cubrir las necesidades e intereses de las personas diferentes, especialmente de las que están en desventaja. La equidad intenta promover la igualdad, más allá de las diferencias en el sexo, la cultura, los sectores económicos a los que se pertenece, etc. Es por ello por lo que suele ser relacionado con la justicia social, ya que defiende las mismas condiciones y oportunidades para todas las personas sin distinción, solo adaptándose en los casos particulares.

La equidad laboral. se refiere a la idea de proporcionar a las personas igualdad de oportunidades laborales y un trato justo en el trabajo, sin importar género, raza, etnia, orientación sexual, discapacidades u otras características personales. Las empresas y organizaciones son las principales encargadas de promover y establecer medidas para equidad laboral, por lo que deben asegurarse de que cualquier colaborador reciba las mismas posibilidades de acceso, desarrollo y progresión en el empleo.

Étnica. Es un grupo de personas tienen en común una cultura similar, creencias, valores, comportamientos, idioma, religión, antepasados y otras características que a menudo pasan de una generación a la siguiente.

La equidad étnica, se refiere, fundamentalmente, a la relación de justicia entre hombres y mujeres de los diferentes pueblos que conforman el país. Requiere, por lo tanto, del reconocimiento, aceptación y valoración justa y moderada de todos y todas en sus interacciones sociales y culturales.

La equidad social, como tal, es la aplicación de los derechos y obligaciones de manera justa y equitativa a las personas, independientemente de la clase social a la que pertenezca. Por ejemplo; ofrecer educación, salud a los individuos, sin distinción de sexo, clase social, religión, entre otros.

La equidad de género, es un conjunto de ideas sobre el trato justo e imparcial entre diferentes géneros. Este término refiere a los derechos que poseen hombres y mujeres de recibir un trato justo, más allá del género y la lucha por garantizar el acceso de todos a oportunidades en el ámbito social, económico, político y doméstico.



4.9 RESPETO A LAS DIFERENCIAS: PLURICULTURALES Y MULTILINGÜÍSTICAS

Guatemala es un país que es caracterizado por su diversidad cultural; existen grandes grupos étnicos que se distinguen por su forma de vida, tradiciones, costumbres, creencias, sin embargo, lo más importante es su gente. Tomando en cuenta todos estos aspectos cada uno de nosotros tenemos la responsabilidad y obligación, de respetar y apoyar a las personas que pertenezcan algunos de los diferentes grupos étnicos; no tomando en cuenta el color de piel, su origen o su acento ya que todos somos ciudadanos guatemaltecos por eso tenemos que buscar juntos un mejor desarrollo.

La multiculturalidad es una característica que nos hace únicos como personas de un lugar o región, por eso debemos apreciarla porque es parte de nuestra identidad y debe estar constante en nuestras vidas.

Guatemala se conforma en cuatro etnias, los cuales son Maya, ladino, garífuna y Xinca.

Maya: son los descendientes con la civilización maya con idiomas provenientes con una raíz común, la madre tierra y el sagrado maíz, una organización comunitaria fundamentada en la solidaridad y el respeto, basada en los valores éticos y morales en la auto identificación.

Ladino: inicialmente “ladino” se le llamo al indígena que había aprendido el idioma español. Se caracterizaba por ser una población que se expresa en idioma español como idioma materno, y que posee determinadas características culturales de raíces hispanas combinadas con elementos culturales indígenas.

Garífuna: tienen tradiciones africanas en ciertos ritos y comidas, pero también las adquiridas por su contacto con gente de otros grupos étnicos. Lo distintivo del garífuna es que habla su propio dialecto llamado garífuna y el castellano.

Xincas: la historia, cultura idioma Xinca se encuentra en proceso de revitalización y desarrollo, la identidad Xinca desarrolla elementos culturales como el sentido solidario, formas de vida en territorios comunitarios y una cosmovisión donde el agua y la música están plasmadas de simbolismo.

Las diferencias que hay entre las distintas personas que viven en lugar determinado, deben de ser respetadas, ya que todos tenemos las mismas oportunidades, derechos y obligaciones. Y todos tenemos la libertad de hacer, creer o ser lo que elijamos ser sin que seamos criticados, de lo contrario se convierte en discriminación, y la discriminación es un delito.



5.Valores ciudadanos.

5.1 Empatía

La empatía es un valor fundamental que debemos practicar en nuestro diario vivir, es una habilidad que el ser humano debe desarrollar, no hay mejor forma que transmitir a nuestros hijos desde que son pequeños.

La empatía es comprender el sentimiento de las otras personas, ponerse en su lugar, sentir lo que siente animándolo para que se sienta mejor, practicándola creamos una sociedad que evitara el acoso entre cada individuo, el cambio empieza desde casa a través del traspaso de valores y su fomento.

5.2 Honestidad

Es un valor muy importante el cual permite a siempre trabajar con la verdad.

Es importante enseñar a los niños que la honestidad genera buenas amistades y serán reconocidos como buena persona, ser honesto es respetar las cosas de los demás sin robarle nada, ser sincero, no mentirle. el que no vive siendo una persona honesta sufrirá de rechazo ante los demás, si todos lo practicáramos viviríamos en un país libre, seguro y sin violencia recordemos que la honestidad se enseña con honestidad.

5.3 Bondad

Ayudar a las personas sin esperar nada a cambio.

Ser bondadoso con las personas, animales y medio ambiente genera personas que sienten un gran respeto hacia ellos preocupándose por su bienestar.

5.4 Respeto

El respeto es el buen trato aceptando su forma de pensar y actuar.

Es un valor fundamental en la vida diaria, el cual debemos de inculcarle a nuestros hijos ser personas de bien que muestren respeto hacia los demás sin importar su color de piel, su religión, su edad, su habla, sus discapacidades así mismo que muestren respeto hacia los animales y plantas.

5.5 Amabilidad

Ser amable significa ser digno de ser amado, ser cariñoso, afectuoso, gentil, cortes, agradable, ser amable hace que las piedras se ablanden y que las luces brillen.

La amabilidad nos abre muchas puertas ante los demás, es una forma sencilla y tierna de mostrar el amor y el respeto ante los demás, ser amables promueve conexiones humanas que fomenta la empatía y así mismo ayuda a construir relaciones saludables y positivas en la sociedad.

6. Referencias bibliográficas.

Ajanel, C. (2006). Ornato Guatemala: limpieza vías y espacios públicos. Fecha de consulta: 23 de abril de 2024. De ornato Guatemala: limpieza vías y espacios públicos: <https://es.scribd.com/document/384849548/El-Ornato-Limpieza-de-Vias-y-Espacios-Publicos>

Arévalo J, (martes 08 de marzo de 2022). Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Fecha de consulta: 22 de abril de 2024.

https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/8030/2022/4#gsc.tab=0

Cuéntanos.ORG. (2022). Educación Vial. Fecha de consulta: 23 de abril de 2024.

<https://guatemala.cuentanos.org/es/articles>

Dirección General de Protección y Educación Vial. (2021). Educación Vial. Fecha de consulta: 23 de abril de 2024. <https://provincial.gob.gt/institucional/educacion-vial>

"Eco Guate". (2016). Grupo "EcoGuate". Fecha de consulta: 23 de 04 de 2024. <https://ecoquatepn2016.wordpress.com/explicacion-fisica/ornato-limpieza-de-vias-y-espacios-publicos/#:~:text=El%20ornato%20en%20Guatemala%20consiste,un%20ambiente%20limpio%20y%20mejor.>

EcoGuate", G. (2016). Grupo "EcoGuate". Fecha de consulta: 24 de abril de 2024, de Grupo "EcoGuate": <https://ecoquatepn2016.wordpress.com/explicacion-fisica/derechos-y-deberes-constitucionales/>

"EcoGuate, g. (2016). . (Respeto a las diferencias: pluriculturales y multilinguística) fecha de consulta: 22 de abril de 2024, de grupo "EcoGuate": <https://ecoquatepn2016.wordpress.com/explicacion-fisica/respeto-a-las-diferencias-pluriculturales-y-multilinguisticas/>

Editorial, Equipo (27/10/2018). "Significado de Sufragio" fecha de consulta: 25 de abril 2024. Significados.com. Disponible en: <https://www.significados.com/sufragio>

Enciclopedia. (08/11/2023). Equidad de género. Fecha de consulta: 22 de abril de 2024. <https://www.significados.com/equidad-de-genero/>

Fer, D. (s.f.). SCRIBD. Fecha de consulta: 23 de abril de 2024, de SCRIBD: <https://es.scribd.com/doc/314325622/Derechos-Y-Deberes-Constitucionales-de-Guatemala>

Grajeda., C. (04 de agosto de 2020). Civismo, cultura Guatemalteca. Recuperado el 24 de abril de 2024, de Civismo, cultura Guatemalteca: <https://aprende.guatemala.com/cultura-guatemalteca/civismo/deberes-derechos-civicos-politicos-constitucionales-guatemaltecos/>

Gramajo Castro, J. P. (4 de abril de 2017): Jurisprudencia y Doctrina legal: el derecho judicial de Guatemala, 24 de abril de 2024. <https://iuristec.com.gt/index.php?title=Articulo:0001>

Grupo “Eco Guate”, (2016), Sufragio: Participación a Través del voto, fecha de consulta: 25 de abril de 2024. <https://ecoguatepn2016.wordpress.com/explicacion-fisica/sufragio-participacion-a-traves-del-voto/>

Herniáis L.C, (24/01/2022). Hablemos de equidad laboral. Fecha de consulta: 22 de abril de 2024. <https://es.linkedin.com/pulse/hablemos-de-equidad-laboral-luc%C3%ADa-clemente-hern%C3%A1iz>

Hernández Marín, R. (1998). Introducción a la teoría de la norma jurídica, Marcial Pons Madrid. Fecha de consulta: 24 de abril de 2024. https://www.google.com/url?esrc=s&q=&rct=j&sa=U&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1217050.pdf&ved=2ahUKEwjb2JHjktqFAxX3SjABHexWCvoQFnoECAIQAg&usq=AOvVaw2GNec31y204f_aqVbSPVdR

Herrera, J. (2022/2023). Studocu. Fecha de consulta: 23 de 4 de 2024, de Studocu: <https://www.studocu.com/gt/my-library?origin=content-sidebar>

La Monzón y Asociados. (2021). Impuestos. Fecha de consulta: 22 de abril de 2024. <https://lamonzonyasociados.com/impuestos-que-se-deben-de-pagar-en-guatemala/>

Martín limar, J, (2007). Cultura tributaria. Fecha de consulta: 22 de abril de 2024.
<https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Menéndez Moreno, A (2006). Tipos de tributos. Fecha de consulta: 22 de abril de 2024. [https://es.wikipedia.org/wiki/Tributo -
:~:text=Por%20lo%20general%2C%20los%20tributos,%3A%20impuestos%2C%20contribuciones%20y%20tasas.](https://es.wikipedia.org/wiki/Tributo_-_text=Por%20lo%20general%2C%20los%20tributos,%3A%20impuestos%2C%20contribuciones%20y%20tasas.)

Organización Internacional del Trabajo OIT. (2000). Contribuciones. Fecha de consulta: 22 de abril de 2024.
[https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/informal-economy/lang--
es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/informal-economy/lang-es/index.htm)

Periodista de Prensa Libre, (2019), Proyecto Ciclos de Actualización para Periodistas. Fecha de consulta: 25 de abril de 2024.
[https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-
2023/requisitos-para-votar-en-guatemala-durante-las-elecciones-generales/](https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/requisitos-para-votar-en-guatemala-durante-las-elecciones-generales/)

Pierre Marlet, M. M. (3 de 06 de 2011). grupo "EcoGuate". (j. m. legal, Editor) . Fecha de consulta: 20 de abril de 2024, de grupo "EcoGuate":
<https://ecoguatepn2016.wordpress.com/explicacion-fisica/juridico-marco-legal/>

Reserved, A. R. (10 de 07 de 2010). SCRIBD. Fecha de consulta : 24 de abril de 2024, de SCRIBD: [https://es.scribd.com/doc/132097284/Respeto-a-Las-
Diferencias-Pluriculturales-y-Multilinguisticas-en-Guatemala](https://es.scribd.com/doc/132097284/Respeto-a-Las-Diferencias-Pluriculturales-y-Multilinguisticas-en-Guatemala)

Reservd, A. R. (2011). SCRIBD. Fecha de consulta: 20 de abril de 2024, de Juridico Marco legal: <https://es.scribd.com/doc/304017363/Juridico-Marco-Legal>

Velásquez, O. (18 de mayo de 2016). Ordenamiento Fiscal: definición explicación, impuestos más comunes en Guatemala, Pacto Fiscal. Fecha de consulta: 23 de abril de 2024. <https://prezi.com/cymeuvxrvxld/ordenamiento-fiscal/>

[Wikipedia, La Enciclopedia Libre. \(07 de marzo 2007\). Educación Vial, Fecha de consulta: 23 de abril de 2024. https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_vial](https://es.wikipedia.org/wiki/Educaci%C3%B3n_vial)